



COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO &lt;comisiondegobierno@concejobogota.gov.co&gt;

## Seguimiento respuesta Proposición 502 de 2024

COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO &lt;COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co&gt;

1 de abril de 2024,  
1:34 p.m.Para: [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co), [ejimenez@educacionbogota.gov.co](mailto:ejimenez@educacionbogota.gov.co), [ij.castillobeltran@gmail.com](mailto:ij.castillobeltran@gmail.com),  
[cpenuela@educacionbogota.gov.co](mailto:cpenuela@educacionbogota.gov.co), [lleonl@educacionbogota.gov.co](mailto:lleonl@educacionbogota.gov.co), [scuervo@educacionbogota.gov.co](mailto:scuervo@educacionbogota.gov.co)

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informar que no se ha recibido por parte de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, dentro del término legal, respuesta a la Proposición No. 502 de 2024.

Con copia al honorable concejal citante para lo de su competencia, en el marco de lo previsto en el art. 55 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, que reza lo siguiente:

**ARTÍCULO 55.- INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN O DE UNA CITACIÓN. Si el funcionario citado reglamentariamente para un debate incumple la citación sin justa causa, no radica el informe o lo radica extemporáneamente, no da respuesta completa, concisa y veraz al cuestionario o ésta fuere parcial, a solicitud escrita de los citantes, la Secretaría respectiva deberá dar traslado a los organismos competentes para que se realice la correspondiente investigación, si a ella hubiere lugar.**

Muchas gracias

--

DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

Comisión Segunda Permanente de  
Gobierno

Tel: 2088210 Ext. 8075

[comisiondegobierno@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondegobierno@concejobogota.gov.co)  
Sede Principal Calle 36 No. 28 A – 41